

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aielo de Rugat

2024/17341 *Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de gastos

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	67.263,29
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	132.333,77
3.º	Gastos financieros	500,00
4.º	Transferencias corrientes	13.480
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		213.577,06
6.º	Inversiones reales	36.570,90
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		36.570,90
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD		250.147,96

B) Estado de ingresos

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	93.273,29
2.º	Impuestos indirectos	1.000,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.495,00
4.º	Transferencias corrientes	121.929,67
5.º	Ingresos patrimoniales	3.450,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		250.147,96
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD		250.147,96

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo



establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, siendo la siguiente:

A. Personal funcionario

1. Con carácter nacional

Secretaría-Intervención: Grupo A Subgrupo A1 1 plaza ocupada. Nivel 24

2. Oficial de Servicios: Grupo C Subgrupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 17

3. Oficial de Servicios: Grupo C Subgrupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 14

4. Administración General, Grupo C, Subgrupo C1 Nivel 15 Plaza vacante

B. Personal laboral temporal

1 Limpieza: 2 plazas

2. Capataz forestal: 1 plaza

3. Peones forestales: 3 plazas

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Aielo de Rugat, 13 de diciembre de 2024.—El alcalde, Jaime Soler Todolí.

